

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03		Página 1 de 29	
		FECHA:	23	07	2025
INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN					

Fecha: 09 de octubre del 2026

DEPENDENCIA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

OFICINA PRINCIPAL/REGIONAL: REGIONAL NORORIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa, cuya misión es Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, es por ello que la entidad requiere adelantar procesos administrativos y contractuales para garantizar el cumplimiento de su misión.

Una de las prioridades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares es contar con la infraestructura necesaria y adecuada para el cumplimiento de los objetivos misionales que garantice un eficiente y eficaz servicio a las Fuerzas Militares, es por ello que una de las funciones de la Dirección Administrativa es *"velar y prestar los servicios administrativos a las diferentes dependencias de la entidad, mediante el suministro de bienes y servicios como son el mantenimiento y reparaciones locativas..."*.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares "ALFM", en cumplimiento de su misión institucional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3 de la ley 80 de 1993, que reza: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."*; debe propender por satisfacer las necesidades que le sean solicitadas mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación No. 4746 de 2005.

La ALFM dispone de un sistema de distribución de energía eléctrica exclusivo para la Regional Nororiental. Este sistema, compuesto por una planta eléctrica, que asegura la transmisión y distribución de energía, garantizando el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades para funcionarios y visitantes, y proporcionando espacios seguros y confortables.

Además, la Regional Nororiental cuenta con dos comedores de tropa, ubicados en el Batallón Biter 5 en la vereda el Juncal en Aguachica, Cesar, y el Batallón Biter 30 en Salazar de las Palmas, Norte de Santander, estas unidades de servicio cuentan cada una con una planta eléctrica de respaldo que soporta la energía de los comedores.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 2 de 29
		FECHA:	16	07

Teniendo en cuenta lo anterior y con el propósito de continuar con el normal servicio y funcionamiento de la entidad; es necesario aplicar a los sistemas de plantas eléctricas un adecuado mantenimiento preventivo y si se requiere un adecuado mantenimiento correctivo, de tal forma que no se materialice un riesgo o peligro inminente para la salud o la vida de los funcionarios, el medio ambiente o la misma instalación y su entorno. Lo anterior encaminado a brindar a los funcionarios y visitantes, una mejor infraestructura física que permita generar bienestar y desarrollo al personal humano.

Teniendo en cuenta lo anterior y en aras asegurar la continuidad del servicio que ofrecen a los elementos y/o máquinas antes mencionadas las plantas eléctricas, es indispensable ejecutar un mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo adecuado. Esta acción es crucial para mitigar cualquier riesgo o peligro inminente para la salud y la vida de los funcionarios, visitantes con el fin de tener unas instalaciones óptimas y no incurrir en la suspensión de los servicios y labores.

Enfocados en proporcionar una mejor infraestructura física, estas labores contribuyen directamente a generar bienestar y desarrollo para el personal humano de la entidad, así como para sus visitantes.

Es importante resaltar que la ALFM no cuenta con el personal calificado, las herramientas y los insumos necesarios para realizar las actividades del objeto contractual; por tal razón, se hace necesario seleccionar una empresa idónea, oportuna y que responda a los requerimientos de la Entidad, de tal forma que se garantice la ejecución de actividades necesarias para los mantenimientos preventivos y correctivos de los Equipos Eléctricos de la Entidad.

ANTECEDENTES

Una vez revisados los históricos de los últimos dos (02) procesos de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se constató que, se han suscrito contratos con objetos similares al proceso actual. Se relacionan los contratos en el ítem "ADQUISICIONES ANTERIORES", de igual manera, se pueden consultar en la plataforma SECOP II.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
011-021-2024	011-015-2024	Se incluía en el proceso de Infraestructura tecnológica
011-007-2023	011-006-2023	Se incluía en el proceso de Infraestructura tecnológica

OBJETO A CONTRATAR

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03		Página 3 de 29	
		FECHA:	16	07	2025
INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN					

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LA REGIONAL NORORIENTE (SUBESTACIÓN, TRANSFERENCIAS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	73	15	21	08	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos.
F	72	15	15	14	Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

Las especificaciones técnicas para el presente proceso se realizaron con base en las especificaciones de las contrataciones de las vigencias anteriores y las necesidades actuales de la entidad.

Por lo anterior, se incluye el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los equipos eléctricos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororient (Plantas Eléctricas), de igual manera se incluye la planta eléctrica del Comedor de Aguachica y Comedor Salazar de las Palmas.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MINIMOS
1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELÉCTRICA DIESEL 24 KW TRIFASICA - SEDE ADMINISTRATIVA				
1.1	4	GALÓN	Cambio total de refrigerante tipo Etilenglicol mínimo al 33% de concentración.	Cumplir con normativas ASTM
1.2	1	UNIDAD	Cambio de Filtro de Aceite.	Cumplir con la referencia del producto existente
1.3	1	UNIDAD	Cambio de Filtros de Combustible.	Cumplir con la referencia del producto existente
1.4	1	UNIDAD	Cambio de Filtro de Aire.	Cumplir con la referencia del producto existente

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS ARMADAS La Fuerza de Nuestra Nación	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: CT-FO-39			 Directorio General de la Agencia Logística			
			VERSIÓN: No. 03		Página 4 de 29				
			FECHA:	16	07			2025	

1.5	4	GALÓN	Cambio de aceite 15W-40 API CI-4 o superior.	Cumplir con normativas API
1.6	1	UNIDAD	Revisión, diagnóstico y mantenimiento de batería tipo 31H - 12Vdc.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
1.7	1	UNIDAD	Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	Cumplir con modelo, CCA, polaridad y garantías del producto
1.8	1	UNIDAD	Visita de inspección y mantenimiento de planta eléctrica, incluye limpieza completa del equipo, ajuste de conexiones eléctricas de potencia y control, Chequeo y corrección de vibraciones y ruidos, Revisión y/o reparación del sistema de amortiguación, Revisión y/o reparación de la presión de aceite, Revisión y/o reparación del sistema de lubricación, ajuste y/o reemplazo de abrazaderas de mangueras, revisión y diagnostico general del motor y generador, revisión y verificación de mediciones de parámetros de funcionamiento, revisión de tanque de combustible y líneas de llenado, revisión y/o reemplazo de correas, revisión de fugas, pruebas de funcionamiento con carga y en vacío.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
1.9	1	UNIDAD	Pruebas de resistencia de aislamiento y de resistencia de devanados a estator principal de generador.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
1.10	1	UNIDAD	Pruebas de funcionamiento de planta y transferencia.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
1.11	1	UNIDAD	suministro e instalación de fuente para cargar batería (TPS-1210 OUPUT: DC 12 V - 10 AMP)	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas

ITE M	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MINIMOS
2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUBESTACION ELECTRICA 75 KVA (11400 V/127-220V) - SEDE ADMINISTRATIVA				
2.1	3	UNIDAD	suministro e instalación de Cortacircuitos de Expulsión (15KV 100A-10KA 110KVDIL RLC115100)	Cumplir con normativas ASTM
2.2	3	UNIDAD	suministro e instalación de Pararrayo Polimérico 15Kv 10KA con Herrajes	Cumplir con la referencia del producto existente
2.3	1	UNIDAD	suministro e instalación de Kit Puesta A Tierra Staval Soporte Transformador (11mt con Varilla 10mm C-VAR 10mm - TD 11mt)	Cumplir con la referencia del producto existente
2.4	10	UNIDAD	suministro de Fusible Hilo 7 Amp-15KV TIPO HH	Cumplir con la referencia del producto existente
2.5	10	UNIDAD	suministro e instalación de bajantes en cobre desnudo calibre #4 awg seccionado en 3 tramos (ENTRE CORTACIRCUITOS Y TRANSFORMADOR)	Cumplir con la referencia del producto existente

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La institución de logística de la Fuerza	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39				 Comandancia en Jefe de la Base Aérea
		VERSIÓN: No. 03		Página 5 de 29		
		FECHA:	16	07	2025	

INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN

2.6	45	UNIDAD	suministro e instalación de compuesto Conductivo para tratamiento de puesta a tierra para transformador	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
2.7	1	UNIDAD	revisión y ajuste de bornes de transformador en baja y media tensión	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
2.8	1	UNIDAD	Suministro de cuadrilla de línea viva para ajuste e instalación de ítems (2.1 al 2,7) correspondiente a la subestación eléctrica de 75 kva en espacio publico	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas

ITE M	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MINIMOS
3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA POTENCIA 11/14 KVA MOTOR MITSUBISHI - COMEDOR AGUACHICA ALFM				
3.1	4	GALÓN	Cambio total de refrigerante tipo Etilenglicol mínimo al 33% de concentración.	Cumplir con normativas ASTM
3.2	1	UNIDAD	Cambio de Filtro de Aceite.	Cumplir con la referencia del producto existente
3.3	1	UNIDAD	Cambio de Filtros de Combustible.	Cumplir con la referencia del producto existente
3.4	1	UNIDAD	Cambio de Filtro de Aire.	Cumplir con la referencia del producto existente
3.5	4	GALÓN	Cambio de aceite 15W-40 API CI-4 o superior.	Cumplir con normativas API
3.6	1	UNIDAD	Revisión y diagnóstico de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
3.7	1	UNIDAD	Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	Cumplir con modelo, CCA, polaridad y garantías del producto
3.8	1	UNIDAD	Visita de inspección y mantenimiento de planta eléctrica, incluye limpieza completa del equipo, ajuste de conexiones eléctricas de potencia y control, Chequeo y corrección de vibraciones y ruidos, Revisión y/o reparación del sistema de amortiguación, Revisión y/o reparación de la presión de aceite, Revisión y/o reparación del sistema de lubricación, ajuste y/o reemplazo de abrazaderas de mangueras, revisión y diagnóstico general del motor y generador, revisión y verificación de mediciones de parámetros de funcionamiento, revisión de tanque de combustible y líneas de llenado, revisión y/o reemplazo de correas, revisión de fugas, pruebas de funcionamiento con carga y en vacío.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
3.9	1	UNIDAD	Pruebas de resistencia de aislamiento y de resistencia de devanados a estator principal de generador.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
3.10	1	UNIDAD	Pruebas de funcionamiento de planta y transferencia.	EPP – EPC y el personal de

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 6 de 29
		FECHA:	16	07
INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN				

				especificaciones técnicas
--	--	--	--	---------------------------

ITE M	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MINIMOS
4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA 30 KVA MOTOR (28.2KW/35.3 KVA) - COMEDOR SALAZAR DE LAS PALMAS ALFM				
4.1	15	GALÓN	Cambio total de refrigerante tipo Etilenglicol mínimo al 33% de concentración.	Cumplir con normativas ASTM
4.2	1	UNIDAD	Cambio de Filtro de Aceite.	Cumplir con la referencia del producto existente
4.3	1	UNIDAD	Cambio de Filtros de Combustible.	Cumplir con la referencia del producto existente
4.4	1	UNIDAD	Cambio de Filtro de Aire.	Cumplir con la referencia del producto existente
4.5	8	GALÓN	Cambio de aceite 15W-40 API CI-4 o superior.	Cumplir con normativas API
4.6	1	UNIDAD	Revisión y diagnóstico de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
4.7	1	UNIDAD	Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	Cumplir con modelo, CCA, polaridad y garantías del producto
4.8	1	UNIDAD	Visita de Inspección y mantenimiento de planta eléctrica, incluye limpieza completa del equipo, ajuste de conexiones eléctricas de potencia y control, Chequeo y corrección de vibraciones y ruidos, Revisión y/o reparación del sistema de amortiguación, Revisión y/o reparación de la presión de aceite, Revisión y/o reparación del sistema de lubricación, ajuste y/o reemplazo de abrazaderas de mangueras, revisión y diagnostico general del motor y generador, revisión y verificación de mediciones de parámetros de funcionamiento, revisión de tanque de combustible y líneas de llenado, revisión y/o reemplazo de correas, revisión de fugas, pruebas de funcionamiento con carga y en vacío.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
4.9	1	UNIDAD	Pruebas de resistencia de aislamiento y de resistencia de devanados a estator principal de generador.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
4.10	1	UNIDAD	Pruebas de funcionamiento de planta y transferencia.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas

Nota 1: Los mantenimientos preventivos y correctivos en mención, deben incluir como mínimo:

- Revisión de condiciones generales de operación, garantizando su correcto

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 7 de 29
		FECHA:	16	07
				

funcionamiento.

- Lubricación con aceites y grasas especiales para cada uno de los equipos que lo requiera.
- Limpieza con elementos y sustancias adecuadas para los equipos.
- Cumplir con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, las cuales serán parte integral del contrato (ANEXO TÉCNICO No. 1).

Nota 2: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no cuenta con el personal calificado, las herramientas y los insumos necesarios para realizar las actividades del objeto contractual; por tal razón, en esta vigencia y en el caso que se requiera un mantenimiento adicional (preventivo y/o correctivo) y que no esté incluido dentro de las especificaciones y condiciones técnicas, se adiciona mediante un análisis de mercado en el cual se incluirán 3 cotizaciones de diferentes proveedores, para la aprobación del ordenador del gasto y de los supervisores.

Nota 3: El tratamiento y disposición final de los residuos generados del desarrollo de las diferentes actividades son responsabilidad de la Empresa Contratista, la cual deberá realizar el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente, de acuerdo a la normativa aplicable.

Las demás actividades preventivas y correctivas que se requieran para dejar en correcto funcionamiento los sistemas y/o equipos (planta eléctrica).

Se enuncia la actividad de (Revisión y diagnóstico de batería tipo 31H sellada 12Vdc.) y solo si es necesario se ejecuta el ítem (Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc.)

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- **FORMULARIO TECNICO:** El oferente deberá allegar el formulario de Especificaciones técnicas completo, en garantía de aceptación de los parámetros dispuestos por la ALFM debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, apoderado o quien haga sus veces.
- **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

En atención a la descripción de la necesidad plasmada y demás información de este documento, así como la dinámica operativa del contrato, y que resulta necesario garantizar la disponibilidad inmediata de los servicios, así como la capacidad de respuesta oportuna, la existencia de un establecimiento de comercio en la jurisdicción

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 8 de 29
		FECHA:	16	07
INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN				

permite asegurar condiciones adecuadas de logística, almacenamiento, coordinación y verificación, contribuyendo a la eficiencia en la ejecución contractual y a la satisfacción oportuna de las necesidades de la entidad.

Por lo anterior, el oferente deberá acreditar la existencia de un establecimiento de comercio abierto al público (se entenderá por establecimiento abierto al público aquel que cuente con matrícula mercantil vigente y disponga de una dirección física habilitada para atención comercial, administrativa u operativa) en Bucaramanga, Santander, o en su área metropolitana, con una antigüedad mínima de un (1) año a la fecha de cierre del proceso.

Este requisito se acreditará mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido a nombre del oferente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, teniendo en cuenta que la Regional Nororiente de la ALFM tiene su sede principal en la ciudad de Bucaramanga.

La ALFM Regional Nororiente se reserva el derecho de realizar visita al establecimiento dentro del plazo previsto para la verificación de los requisitos técnicos habilitantes, la cual será previamente concertada.

- **CERTIFICACIÓN TÉCNICA:** El proponente debe certificar mediante documento suscrito por el representante legal que se compromete a suministrar una garantía técnica igual o superior a doce (12) meses, donde se amparen los servicios y bienes suministrados en el ANEXO TÉCNICO No. 1, contados a partir de la firma del acta de recibido a satisfacción. Durante este periodo de garantía, cualquiera de los equipos que presente alguna eventualidad sobre el servicio de mantenimiento, será corregido sin ningún costo para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. VER ANEXO TÉCNICO No. 1.

Perfil Requerido	Cantidad Mínima	Experiencia General	Experiencia Específica y Certificaciones Obligatorias	Porcentaje de Permanencia
Ingeniero Electricista y/o Electromecánico y/o mecánico o afín.	1	Mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional o de la fecha de terminación y aprobación del pensum académico [229-decreto-ley-19-de-2012].	• Mínimo tres (3) años en ejecución y/o supervisión de mantenimientos de redes eléctricas y/o equipos eléctricos. • Certificado obligatorio: Curso aprobado y/o competencia laboral vigente como Auditor Interno, Líder de Implementación o Experto en Sistemas de Gestión de la Energía bajo la norma ISO 50001 (versión 2018), expedido por un organismo de formación reconocido o entidad acreditada.	70%
Técnico Electricista	1	Mínimo tres (3) años contados a partir de la	• Mínimo dos (2) años en ejecución de mantenimientos de redes	100%

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 9 de 29
		FECHA:	16	07
INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN				

		expedición de la matrícula profesional del CONTE.	eléctricas y/o equipos eléctricos. • Matrícula obligatoria: CONTE vigente en las clases TE-3, TE-5 y TE-6.	
Inspector SISO / SST	1	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional o tecnológica contados a partir de la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional / SST.	• Mínimo dos (2) años en supervisión de seguridad y salud en el trabajo en contratos de infraestructura eléctrica, redes de media/baja tensión o trabajos en alturas. • Licencia obligatoria: Licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.	100%

Para verificación de lo anterior el oferente debe anexar con su oferta:

- ✓ Fotocopia del diploma o acta de grado y fotocopia de la Tarjeta profesional vigente.
- ✓ Para verificar la experiencia mínima profesional, de conformidad con el artículo 229 del decreto Ley 19 de 2012, está se contará a partir de la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.

Así mismo, en concordancia con la precitada norma, para las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

- ✓ Para verificar la experiencia específica, debe aportarse la Certificación de cada uno de los Contratos acreditados, expedida por la Entidad o Empresa Contratante, en donde se indique:
 - Entidad o Empresa Contratante.
 - Contratista.
 - Objeto del Contrato.
 - Localización.
 - Fecha de iniciación y terminación de los trabajos.
- **EQUIPOS MÍNIMOS**, El proponente deberá entregar la relación de los equipos con referencias y marcas y/o comprometerse a contar con los equipos para realizar las actividades requeridas y exigidas durante la ejecución del contrato.

EQUIPO	CANTIDAD MÍNIMA
Medidor de resistencia de aislamiento mínimo hasta 5kV	1
Pinza amperimétrica	1

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuercas	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39			 Fuerzas Armadas de Colombia de la Defensa Ministerio de Defensa	
		VERSIÓN: No. 03		Página 10 de 29		
		FECHA:	16	07	2025	

REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS: Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente (Persona natural, Jurídica, Consorcio o Unión temporal) deberá aportar los siguientes documentos:

- El proponente deberá presentar certificación, bajo la gravedad de juramento, que se entiende dado con la presentación del documento, en la que manifieste que cuenta con un convenio o contrato vigente, en el momento de la presentación de la oferta, con una empresa de tratamiento y/o disposición de residuos o desechos peligrosos, debidamente autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente o la autoridad competente. (Si el proponente resulta adjudicatario se compromete a mantenerlo vigente en la ejecución del contrato).
- **VISITA TÉCNICA DE CARÁCTER NO OBLIGATORIA:** Teniendo en cuenta las actividades a adelantar sobre el mantenimiento a realizar, con el fin de que los posibles oferentes establezcan los detalles con mayor precisión de las condiciones dentro de las cuales se ejecutará el contrato y conozcan las áreas donde van a cumplir sus actividades, podrán realizar una visita técnica libre previa coordinación con el responsable de la necesidad por parte de la ALFM Regional Nororiente, a los sitios donde se ejecutarán las labores, con el propósito de que se tenga pleno conocimiento de las circunstancias espaciales y ambientales de las instalaciones.

Esta visita NO es de carácter obligatorio, sin embargo, la no asistencia no se considera como excusa válida para que el contratista, incumpla con lo solicitado en las especificaciones técnicas por la ALFM.

Es responsabilidad del proponente, bajo su cuenta y riesgo, familiarizarse con las condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles de los mismos, pues su desconocimiento no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones ni le dará derecho a reembolso de costos, ni reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

La presentación de la propuesta constituye una manifestación explícita de que el proponente ha efectuado a través de la visita al sitio a intervenir y/o con la revisión de los documentos que hacen parte integral del proceso y presupuesto del proyecto, la evaluación, investigación e inspección completa de todas las condiciones de trabajo, riesgos, así como todos los aspectos, factores y elementos que puedan incidir en los costos de ejecución de los trabajos y en la formulación de la propuesta.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 11 de 29
		FECHA:	16	07
				

- **COMPROMISO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PERSONAL CERTIFICADO NTC-ISO 50001**

Para la verificación de este componente, el oferente deberá aportar en su propuesta:

1. **Carta de Compromiso de Entrega de la Propuesta de Eficiencia:**
Documento suscrito por el Representante Legal del proponente donde se obligue formalmente a que, una vez finalizadas las actividades contratadas, se presentará una Propuesta Formal de Eficiencia Energética bajo los lineamientos de la NTC-ISO 50001.

Este compromiso se fundamenta en el deber de Compras Públicas Sostenibles (Decreto 1082 de 2015) y las políticas nacionales de transición energética. Su objetivo es garantizar que, además del mantenimiento operativo, la ALFM reciba un diagnóstico técnico que identifique pérdidas energéticas, evalúe el factor de potencia y proponga medidas de ahorro viables. Esto permite optimizar el gasto público mediante la reducción del costo de la facturación eléctrica de la sede administrativa, asegurando un valor agregado al contrato sin generar costos adicionales de consultoría externa.

- **CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST:**

Para el cumplimiento de este requisito, remítase a la información plasmada en el **ANEXO 6 – INFORMACIÓN SGSST**, de la invitación pública del proceso de contratación.

CONDICIONES PONDERABLES (SI APLICA)

N/A

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Ley 80 de 1993, Decreto 4741 de 2005, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, Código Eléctrico Colombiano NTC 2050.

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar **copia de máximo (2) contratos con acta de liquidación**, que hayan sido ejecutados.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 12 de 29
		FECHA:	16	07
INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN				

Las **actas de liquidación** deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista
- Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa con todos los requisitos legales correspondientes, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados y/o facturas, cuyo sumatoria total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y que el objeto sea similar al presente proceso. Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.

Nota 1: Cuando el contrato que se aporte para demostrar la experiencia general, haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, la experiencia será tomada en cuenta de conformidad con el porcentaje de participación en dicho contrato.

Nota 2: En caso de que el oferente haya firmado contratos con el mismo objeto con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no es obligatorio que anexe los documentos aquí exigidos, solamente debe enunciar los contratos, y la Entidad verificará su información. Según Decreto 0019 del 10 de enero 01 de 2012 "Ley Anti tramites".

REQUISITOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

En atención a lo establecido en el Decreto No. 1860 del 2021, el cual adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 del 2015, se establece como criterio diferencial para las personas que acrediten mediante su registro mercantil (personas naturales) y/o certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas), tener la calidad de MIPYME, la verificación de la experiencia (conforme a las reglas antes mencionadas), se realizará con el siguiente requisito diferencial:

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unidad del ejército Puertorriqueño	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39				
		VERSIÓN: No. 03		Página 13 de 29		
		FECHA:	16	07	2025	
 Ministerio de la Defensa						

Se acreditará mediante el anexo de **hasta (3) tres** certificaciones de contratos expedidas por la empresa contratante o copia de los contratos o liquidación de contratos con objeto y/o alcance similar al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados por el proponente, y que el valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, expedidas por entidades del Estado o particulares.

Nota 1: En caso de que el proceso sea limitado a Mipyme, no se aplicará el criterio diferencial, por tanto, los proponentes MIPYME deberán cumplir el criterio general establecido en la primera parte del presente requisito.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los lugares de ejecución de las actividades de los mantenimientos serian en las siguientes direcciones:

1. En la Calle 31 #33A-8 – Barrio Galán, Bucaramanga, Santander
2. En el catering de Aguachica ubicado en el Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. (Aguachica - Cesar)
3. En el catering de Salazar de las Palmas ubicado en el Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30. (Salazar de las Palmas – Norte de Santander).

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre del 2026 o hasta agotar el valor total de la aceptación de la oferta, lo que primero ocurra.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente cuenta con el CDP No. 12526 del 29.09.2026 así:

Discriminación de rubros presupuestales que se afectan con la contratación, así:

DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	APR. VIGENTE
MTOIA	MANTENIMIENTO INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	41.755.000
MTOICO	MANTENIMIENTO DE	A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN	83.510.000

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 14 de 29
		FECHA:	16	07

INSTALACIONES COMEDORES	(EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	
TOTAL		125.265.000,00

FORMA DE PAGO PROPUESTA

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”.
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquirente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos \$\$ al inicio y final.
- Cargue de factura en el aplicativo SECOP II por parte del oferente (contratista) y posterior aceptación por parte del supervisor.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 15 de 29
		FECHA:	16	07
				

- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales y prestaciones sociales.
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo al bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

1. Constituir en debida forma y gestionar en el Secop la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato y en caso de modificación o incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
2. Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas y calidad exigida, durante la ejecución y la entrega de lo establecido en el objeto del Contrato.
4. Cargar la factura en la plataforma transaccional SECOP II.
5. Garantizar la disponibilidad suficiente de personal necesario para el cumplimiento dentro de los plazos de ejecución del contrato.
6. Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.
7. Facilitar las funciones de la supervisión y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual, en caso de no contarse con la documentación exigida completa, que dificulte al supervisor la presentación de los informes de supervisión, no se dará inicio al trámite de pago correspondiente.
8. Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
9. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
10. Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unidad de nuestros Fuercos	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39			 La gran Batalla por la soberanía de la Defensa Defensa
		VERSIÓN: No. 03		Página 16 de 29	
		FECHA:	16	07	

11. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como cotizante.
12. Realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.

Obligaciones Específicas:

1. El CONTRATISTA debe garantizar que los insumos y materiales a emplear en las intervenciones, deben ser nuevos y sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia remanufacturados.
2. El CONTRATISTA debe ofrecer elementos de excelente calidad, durabilidad y respaldo en garantías.
3. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados.
4. Disponer de personal suficiente, idóneo para la ejecución de las actividades contratadas.
5. De conformidad a lo expuesto en el artículo 17 de la decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la ALFM, que regula la conducta del personal extremo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta manera los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas, el cual se encuentra publicado en la página de la ALFM, Link de contratación.
6. El contratista deberá implementar el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la entidad.
7. Certificado de recolección y disposición final de las luminarias usadas que se generan en la entidad o de los residuos peligrosos.
8. El contratista, por medio del Ingeniero Electricista certificado, deberá radicar ante la supervisión una propuesta técnica para optimizar el desempeño energético de las instalaciones de la sede administrativa de la Regional.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 17 de 29
		FECHA:	16	07
				

- **Contenido mínimo:** Diagnóstico del estado actual (balance de cargas y factor de potencia), plan de acción con oportunidades de ahorro energético.
- **Plazo de entrega:** Deberá radicarse en medio digital firmado dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la finalización de la ejecución de las actividades contempladas para la Sede Administrativa. Su entrega y aprobación por la supervisión será requisito obligatorio para el último pago y liquidación del contrato.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

N	Clase	Fuente	Escala	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/C control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planificación	Social o Político	Cambios en la normatividad	En materia de contratación estatal, no se pueda contratar el objeto contractual	1	5	6	Alto	Entidad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	1	1	2	Bajo	NO	Contratación	A partir de la estructuración del proceso	Hasta el momento de la adjudicación	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planificación	Operacional	Deficiente determinación de las especificaciones técnicas mínimas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	1	5	6	Alto	Entidad	Verificación detallada de las especificaciones técnicas contra lo vigente en el mercado, de tal forma que se ajuste a las necesidades de la Entidad y que puedan ser cumplidas de manera satisfactoria.	2	2	4	Bajo	SI	Comités estructurados (técnico y financiero)	Revisiones y correcciones por parte de los respectivos Comités	Con la aprobación del estudio previo	Estudio de mercado	Realizando los ajustes a las especificaciones técnicas establecidas.
3	General	Interno	Planificación	Operacional	Inconsistencias presentadas en los requisitos habilitantes y factores de evaluación	Observaciones presentadas por los posibles oferentes	2	2	4	Bajo	Entidad	Análisis y verificación de los criterios técnicos, financieros y jurídicos	1	1	2	Bajo	NO	Comités estructurados (técnico, económico financiero jurídico)	En el inicio de la estructuración del proceso	Aprobación del proyecto o de pliego de condiciones	Seguimiento a observaciones y aclaraciones por parte de la unidad asesora	Durante la etapa de planeación

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: **CT-FO-39**

VERSIÓN: No. **03**

Página 18 de 29

FECHA:

16

07

2025



4	Específico	Externo	Planificación	Económico	Acuerdo colutorio entre los posibles oferentes de los precios a ofertar	Posible suspensión en el proceso del contrato	3	5	8	Alto	Posibles oferentes o Contratistas	Determinar en la estructuración del proceso aspectos claros sobre las consecuencias que conllevan la conducta, a fin de evitar de manera preventiva su materialización	3	4	7	Alto	SI	Posibles oferentes o Contratistas	En la planeación del proceso	Fecha de Publicación del proceso de contratación	Al término de la adjudicación	Seguimiento en la planeación del contrato
5	General	Interno	Colocación	Operacional	Selección de proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Declaratoria desierto del proceso o que los proponentes no cumplan con los requisitos habilitantes	1	5	6	Alto	Entidad/ contratista	Durante el proceso atender de manera objetiva todas las observaciones presentadas y Designar Personal Idóneo para brindar respuestas a las posibles observaciones en el desarrollo del proceso.	1	2	3	Bajo	NO	Comités estructurados y evaluadores	Desde el momento de la publicación en el SECOP II.	Término de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones por parte de los comités técnico y estructurador	Durante el desarrollo de la selección hasta la adjudicación
6	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Posible incumplimiento del objeto contractual por desequilibrio económico	4	5	9	Extremo	Oferente	Solicitar explicación de la oferta en los términos de la guía de precios artificialmente bajos de Colombia compra eficiente	2	2	4	Bajo	SI	Comité Económico Evaluador	Etapas de evaluación del proceso	Adjudicación del contrato	Cumplimiento de los términos contractuales	Durante la evaluación del proceso
7	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato / No se presenten las garantías requeridas o que su presentación sea tardía	Incumplimiento por parte del contratista seleccionado	1	5	6	Alto	Proponente	Hacer efectiva la póliza de garantía de seriedad de la oferta y convocar a los siguientes oferentes en el orden de elegibilidad que cumpla con todos los requisitos en caso de no aceptación de dar apertura a un nuevo proceso.	2	3	5	Medio	SI	Contratación	Desde el momento de la adjudicación	Se hace efectiva la garantía de seriedad de la oferta y se adjudica en el orden de elegibilidad o se abre otro proceso	Seguimiento para hacer efectiva la garantía de seriedad y se adjudica en el orden de elegibilidad o se abre otro proceso	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: CT-FO-39

VERSIÓN: No. 03

Página 19 de 29

FECHA:

16

07

2025



8	General	Interno	Ejecución	Regulatorio y Económico	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	Variación de los tributos de los bienes inicialmente contratados	2	4	6	Alto	Entidad Contratante / Contratista	Tener en cuenta la normatividad vigente en materia tributaria. Estipulación Contractual que permita revisar precios y encontrar alternativas para la ejecución del objeto contractual propendiendo por la conservación del equilibrio económico	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante y contratista	Desde el inicio de la estructuración del proceso y durante la ejecución del contrato	Fecha de terminación del Contrato	Mediante verificación de la normatividad tributaria	Mensual
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Perdida o Daño del bien, los bienes se extravían o sufren algún tipo de daño durante la ejecución del contrato previo al recibo a satisfacción	La imposibilidad de la debida ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento a la entrega y recibo a satisfacción de los bienes, realizar seguimiento sobre inventario de los bienes a intervenir, a fin de corroborar que estos sean devueltos completos y en buen estado, estimación contractual en caso de pérdida, daño o hurto, a fin de hacer efectiva la póliza de cumplimiento y calidad que respaldan el riesgo	2	3	5	Medio	SI	Contratista	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta el plazo de vigencia de las pólizas que respaldan la ejecución del contrato	Mediante la entrega y recibo sobre inventario, de los bienes a intervenir, informe del supervisor.	Seguimiento permanente al inventario de los bienes de la Entidad
10	Específico	Externo	Ejecución	Natural	Sufrir diferentes tipos de desastres naturales como inundaciones, movimientos de placas tectónicas y/o lluvias intensivas, que imposibiliten la ejecución del contrato	Demoras en la entrega del objeto contractual, aumento en los costos logísticos y operacionales para la ejecución, daños inminentes en la zona de ejecución, que impidan el desarrollo del objeto contractual	3	3	6	Alto	Contratante/Contratista	Ante cualquier situación anormal de la naturaleza, estar informados con las entidades oficiales, y tomar las acciones preventivas necesarias	3	3	6	Alto	SI	Supervisor / Ejecutor / Contratista	Desde la planeación, el establecimiento de los requisitos de ejecución, y legalización del contrato	Plazo ejecución contrato	Control constante a la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual	Semanal

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuercos	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39			 Ministerio de la Defensa
		VERSIÓN: No. 03		Página 20 de 29	
		FECHA:	16	07	2025

11	Específico	Externo	Ejecución	Social o Político	Bloqueos en las vías y/o protestas - Alteración del orden publico	Demoras en la entrega del objeto contractual	3	3	6	Alto	Entidad/ Estado	Verificación y monitoreo de noticias ante cualquier eventualidad que altere el orden publico	3	3	6	Alto	SI	Super visor / Ejecutor / Contratista	Desde la adjudicación del contrato	Plazo ejecución contrato	Monitoreo y revisión de las noticias acerca de la alteración del orden publico	Diario
12	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.	Incumplimiento parcial o total del objeto contractual por parte del contratista	3	5	8	Extremo	Contratista	Póliza de suficiencia de cumplimiento del contrato	3	2	5	Medio	SI	Contratación / Supervisor	Desde la adjudicación del contrato	Plazo ejecución contrato	Supervisión de la ejecución contractual	Diario
13	General	Externo	Ejecución	operacional	El no pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	La imposibilidad de la debida ejecución del contrato	3	4	7	Alto	contratista	Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	3	2	5	Medio	SI	Contratación / Supervisor	Desde la adjudicación del contrato	Plazo ejecución contrato y 3 años mas	Supervisión de la ejecución contractual	semanal
14	Específico	Externo	Ejecución	operacional	Mala calidad o deficiencias técnicas del producto suministrado por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato	Incumplimiento parcial del objeto contractual por parte del contratista	3	2	5	medio	Contratista	Suficiencia de la garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra	3	1	4	Bajo	NO	Contratación / Supervisor	Desde la entrega evidenciada del objeto contractual (acta de recibo a satisfacción)	Cinco (5) años, contados a partir de la fecha de entrega evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.	Supervisión postcontractual	Semanal

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSION: No. 03			
		INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN		Página 21 de 29	
		FECHA:	16	07	2025

15	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental / Regulatorio	Por el incumplimiento de los parámetros de legislación sanitaria aplicable, normas técnicas establecidas para el respectivo bien.	Incumplimiento parcial del objeto contractual por parte del contratista	3	2	5	medio	Contratista	Suficiencia de la garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra	3	1	4	Bajo	NO	Contratación / Supervisor	Desde la adjudicación del contrato	Plazo ejecución contrato	Supervisión de la ejecución contractual	Diario
----	------------	---------	-----------	-------------------------	---	---	---	---	---	-------	-------------	--	---	---	---	------	----	---------------------------	------------------------------------	--------------------------	---	--------

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía, contrato de seguros contenidos en las siguientes pólizas que cubran los riesgos que se relacionan a continuación con las cuantías igualmente relacionadas.

Dichas garantías deberán ser constituidas a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Nororiente identificada con NIT 800.117.204-1 y presentada ante la oficina de contratos para la aprobación y posterior anexo al expediente contractual.

+	Amparos exigibles	Cobertura
La póliza de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7. Numeral 3, cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 1.El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista 2.El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Suficiencia de la garantía de cumplimiento	Por un valor equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (06) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados con ocasión de: (i) La mala calidad o deficiencias técnicas del producto suministrado por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros, legislación sanitaria aplicable, normas técnicas establecidas para el respectivo bien.	Suficiencia de la garantía de calidad de bienes	Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del mismo y 6 meses más; y de prórrogas si las hubiere.
Con ocasión a mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia de la garantía de calidad del servicio	Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del mismo y 6 meses más; y de las prórrogas si las hubiere.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Suficiencia de la garantía de pago de salarios,	Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, por el

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 22 de 29
		FECHA:	16	07
INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN				

	prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	término de vigencia del contrato y tres (3) años más. En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015.
Los daños que se ocasionen a terceras personas, por daños materiales y lesiones personales causados a terceros durante la vigencia de la póliza y que suceda durante el desarrollo de las actividades propias del asegurado, relacionadas y aseguradas por la póliza.	Suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	Por un valor de 200 SMMLV y con una vigencia igual a la ejecución del contrato. En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015.
La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue; siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas	Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta. En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2018.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)
(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

INTEGRACIÓN COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TÉCNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	Julanis Rodriguez Tarazona	Coordinadora Administrativa

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 23 de 29
		FECHA:	16	07
				

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	SP (RA) Alexander Gómez González	Protección al Patrimonio Encargado

Supervisor (es)	Nombre	Cargo	Cedula	Teléfono
	Cesar Augusto Ariza	Técnico de Servicio	1098702669	3177754272

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Tabla 1.
Anexos adicionales

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	MARCAR CON X ANEXO ADICIONAL
Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.	X
2. OBRAS Y MANTENIMIENTO	
Diseños actualizados, revisados y aprobados	
Licencias	
Permisos Ambientales	
Copia Contrato Interadministrativo/Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)	
3. VÍVERES FRESCOS Y SECOS	
Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas	
Copia Contrato Interadministrativo/Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)	
4. COMBUSTIBLES	

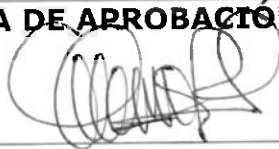
PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 24 de 29
		FECHA:	16	07



Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas Copia Contrato Interadministrativo/Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)	
5. OTROS BIENES /SERVICIOS	
Fichas técnicas (si aplica) Copia Contrato Interadministrativo/Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica) Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.	

Nota. Anexos adicionales. Elaborado por Grupo Precontractual ALFM – 2025

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

ELABORÓ.	APROBÓ
NOMBRE: Julianis Katherine Rodriguez Tarazona	NOMBRE: Julianis Katherine Rodriguez Tarazona
CARGO: Coordinadora Administrativa y Talento Humano	CARGO: Coordinadora Administrativa y Talento Humano
FIRMA: 	FIRMA DE APROBACIÓN: 

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 25 de 29
		FECHA:	16	07
				

ANEXO TÉCNICO NRO. 1

**1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA DIESEL 24 KW TRIFASICO
SEDE ADMINISTRATIVA ALFM en la Calle 31 #33A-8 – Barrio Galán, Bucaramanga,
Santander**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.1	Cambio total de refrigerante tipo Etilenglicol mínimo al 33% de concentración.	4	GALÓN
1.2	Cambio de Filtro de Aceite.	1	UNIDAD
1.3	Cambio de Filtros de Combustible.	1	UNIDAD
1.4	Cambio de Filtro de Aire.	1	UNIDAD
1.5	Cambio de aceite 15W-40 API CI-4 o superior.	4	GALÓN
1.6	Revisión, diagnóstico y mantenimiento de batería tipo 31H - 12Vdc.	1	UNIDAD
1.7	Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	1	UNIDAD
1.8	Visita de inspección y mantenimiento de planta eléctrica, incluye limpieza completa del equipo, ajuste de conexiones eléctricas de potencia y control, Chequeo y corrección de vibraciones y ruidos, Revisión y/o reparación del sistema de amortiguación, Revisión y/o reparación de la presión de aceite, Revisión y/o reparación del sistema de lubricación, ajuste y/o reemplazo de abrazaderas de mangueras, revisión y diagnostico general del motor y generador, revisión y verificación de mediciones de parámetros de funcionamiento, revisión de tanque de combustible y líneas de llenado, revisión y/o reemplazo de correas, revisión de fugas, pruebas de funcionamiento con carga y en vacío.	1	UNIDAD
1.9	Pruebas de resistencia de aislamiento y de resistencia de devanados a estator principal de generador.	1	UNIDAD
1.10	Pruebas de funcionamiento de planta y transferencia.	1	UNIDAD
1.11	suministro e instalación de fuente para cargar batería (TPS-1210 OUPUT: DC 12 V - 10 AMP)	1	UNIDAD

**2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUBESTACION ELECTRICA 75 KVA
(11400 V/127-220V)**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
------	-------------	----------	------------------

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 26 de 29
		FECHA:	16	07 2025



2.1	suministro e instalación de Cortacircuitos de Expulsion (15KV 100A-10KA 110KVDIL RLC115100)	3	UNIDAD
2.2	suministro e instalación de Pararrayo Polimerico 15Kv 10KA con Herrajes	3	UNIDAD
2.3	suministro e instalación de Kit Puesta A Tierra Staval Soporte Transformador (11mt con Varilla 10mm C-VAR 10mm - TD 11mt)	1	UNIDAD
2.4	suministro de Fusible Hilo 7 Amp-15KV TIPO HH	10	UNIDAD
2.5	siministro e instalacion de bajantes en cobre desnudo calibre #4 awg seccionado en 3 tramos (ENTRE CORTACIRCUITOS Y TRANSFORMADOR)	10	METROS
2.6	suministro e instalación de compuesto Conductivo para tratamiento de puesta a tierra para transformador	45	KILOS
2.7	revisión y ajuste de bornes de transformador en baja y media tensión	1	UNIDAD
2.8	Siministro de cuadrilla de linea viva para ajuste e instalacion de items (2.1 al 2,7) correspondiente a la subestacion electrica de 75 kva en espacio publico	1	GLOBAL

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELECTRI POTENCIA 11/14 KVA MOTOR MITSUBISHI COMEDOR AGUACHICA VEREDA EL JUNCAL JURISDICCION DE AGUACHICA, CESAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. (Aguachica - Cesar)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3.1	Cambio total de refrigerante tipo Etilenglicol mínimo al 33% de concentración.	4	GALÓN
3.2	Cambio de Filtro de Aceite.	1	UNIDAD
3.3	Cambio de Filtros de Combustible.	1	UNIDAD
3.4	Cambio de Filtro de Aire.	1	UNIDAD
3.5	Cambio de aceite 15W-40 API CI-4 o superior.	4	GALÓN
3.6	Revisión y diagnóstico de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	1	UNIDAD
4.7	Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	1	UNIDAD
3.8	Visita de inspección y mantenimiento de planta eléctrica, incluye limpieza completa del equipo, ajuste de conexiones eléctricas de potencia y control, Chequeo y corrección de vibraciones y ruidos, Revisión y/o reparación del sistema de amortiguación, Revisión y/o reparación de la presión de aceite, Revisión y/o reparación del sistema de lubricación, ajuste y/o reemplazo de abrazaderas de mangueras, revisión y diagnostico general del motor y generador, revisión y verificación de mediciones de parámetros de funcionamiento, revisión de tanque de combustible y líneas de llenado, revisión y/o reemplazo de correas, revisión de fugas, pruebas de funcionamiento con carga y en vacío.	1	UNIDAD
3.9	Pruebas de resistencia de aislamiento y de resistencia de devanados a estator principal de generador.	1	UNIDAD
3.10	Pruebas de funcionamiento de planta y transferencia.	1	UNIDAD

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 27 de 29
		FECHA:	16	07
				

4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELÉCTRICA 30 KVA MOTOR (28.2 KW/ 35.3 KVA) COMEDOR SALAZAR VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30. (Salazar de las Palmas - Norte de Santander)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4.1	Cambio total de refrigerante tipo Etilenglicol mínimo al 33% de concentración.	4	GALÓN
4.2	Cambio de Filtro de Aceite.	1	UNIDAD
4.3	Cambio de Filtros de Combustible.	1	UNIDAD
4.4	Cambio de Filtro de Aire.	1	UNIDAD
4.5	Cambio de aceite 15W-40 API CI-4 o superior.	4	GALÓN
4.6	Revisión y diagnóstico de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	1	UNIDAD
4.7	Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	1	UNIDAD
4.8	Visita de <u>inspección</u> y mantenimiento de planta eléctrica, incluye limpieza completa del equipo, ajuste de conexiones eléctricas de potencia y control, Chequeo y corrección de vibraciones y ruidos, Revisión y/o reparación del sistema de amortiguación, Revisión y/o reparación de la presión de aceite, Revisión y/o reparación del sistema de lubricación, ajuste y/o reemplazo de abrazaderas de mangueras, revisión y diagnostico general del motor y generador, revisión y verificación de mediciones de parámetros de funcionamiento, revisión de tanque de combustible y líneas de llenado, revisión y/o reemplazo de correas, revisión de fugas, pruebas de funcionamiento con carga y en vacío.	1	UNIDAD
4.9	Pruebas de resistencia de aislamiento y de resistencia de devanados a estator principal de generador.	1	UNIDAD
4.10	Pruebas de funcionamiento de planta y transferencia.	1	UNIDAD

1. CARACTERÍSTICAS PLANTA ELÉCTRICA SEDE ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN EQUIPO	
FABRICACIÓN O ENSAMBLADOR	GMM
MODELO	FDG30DF
AÑO DE FABRICACIÓN	8/6/2010
MARCA GENERADOR	GMM
SERIE GENERADOR	GMM184F
RMP	1800

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 28 de 29
		FECHA:	16	07

SALIDA NOMINAL	30 KW
VOLTAJE NOMINAL	127/220 VOLTIOS
APLICACIÓN	STAND BY-EMERGENCIA

2. CARACTERÍSTICAS PLANTA ELECTRICA COMEDOR AGUCHICA BITER 5

DESCRIPCIÓN EQUIPO PLANTA COMEDOR BITER 5 AGUACHICA	
FABRICACIÓN O ENSAMBLADOR	Mitsubishi S3L2
TIPO	KM13E
MODELO	GPT11SA
NUMERO DE SERIE	T08013027
MARCA MOTOR	MITSUBISHI
AÑO DE FABRICACIÓN	2008
MODELO MOTOR	S3L2
SALIDA NOMINAL	11 KW/14 KVA
MARCA ALTERNADOR	STAMFORD
MODELO ALTERNADOR	BCI164B
AVR ALTERNADOR	SX460
VOLTAJE CLASIFICADO	220/127 V
FRECUENCIA/VELOCIDAD	60 Hz / 1800 rpm
APLICACIÓN	STAND BY-EMERGENCIA

3. CARACTERÍSTICAS PLANTA ELECTRICA COMEDOR SALAZAR DE LAS PALMAS BITER 30

DESCRIPCIÓN EQUIPO PLANTA COMEDOR BITER 30 SALAZAR DE LAS PALMAS	
FABRICACIÓN O ENSAMBLADOR	CONERGIA
MODELO	PG-36KW
NUMERO DE SERIE	Y70301988Z
MARCA MOTOR	POWERGEN
AÑO DE FABRICACIÓN	10/2018
ENERGIA NOMINAL	45KVA / 38 KW
MARCA GENERADOR	MPMC
MODELO GENERADOR	P3-3EKW

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03		Página 29 de 29	
		FECHA:	16	07	2025



VOLTAJE CLASIFICADO	220/127 V
FRECUENCIA/VELOCIDAD	60 Hz / 1800 rpm
APLICACIÓN	STAND BY-EMERGENCIA

